



**ACTA 3/2013**

**CONSEJO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO  
20 DE DICIEMBRE DE 2013**

**ASISTENTES:**

**D. Gonzalo Robles, Presidente, SG de Cooperación Internacional para el Desarrollo**  
**D. Javier Hernández, Secretario, SGCID-MAEC**  
**D. José Ángel Manzano, AECID**  
**Dña. Esther González, Ministerio de Economía y Competitividad**  
**Dña. Teresa Goizueta, Ministerio de Defensa**  
**D. Rafael Pérez Molina, Ministerio de Empleo y Seguridad Social**  
**Dña. Lucía Ortiz, Ministerio de Empleo y Seguridad Social**  
**D. Miguel Ángel Gil, Ministerio de Empleo y Seguridad Social**  
**D. Borja Moscoso del Prado, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**  
**Dña. Susana García, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**  
**Dña. M<sup>a</sup> Luisa García Tuñón, Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad**  
**Dña. M<sup>a</sup> Isabel Garcés, Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad**  
**Dña. M<sup>a</sup> Isabel Soriano, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas**  
**Dña. Pilar Torre, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte**  
**D. Alfonso Gentil, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte**  
**D. Francisco de Vera, Ministerio del Interior**  
**Dña. Mercedes Ruiz-Giménez, Presidenta de la CONGDE**  
**D. Marco Gordillo, CONGDE**  
**D. Luis Arancibia, Fundación Entreculturas**  
**D. Jaime Atienza, Intermón-Oxfam**  
**Dña. María Teresa Febrer, PROSALUS**  
**D. Juan Mendoza, Unión General de Trabajadores**  
**D. Félix Ovejero, Comisiones Obreras**  
**D. Alvaro Schweinfurth, CEOE-CEPYME**  
**Dña. Lourdes Pamés, CEOE-CEPYME**  
**Dña. Carmen Comos, CEPES**  
**Dña. M<sup>a</sup> Rosa Terradellas, Consejo de Coordinación Universitaria**  
**Dña. Silvia Gallart, Consejo de Coordinación Universitaria**  
**Dña. Irene Bernal, Federación de Asociaciones de DDHH**  
**D. José Antonio Alonso, Experto**  
**D. Carlos Matáix, Experto**  
**Dña. Iliana Olivié, Expeta**  
**D. Francisco Javier Sota, Experto**

**OTROS ASISTENTES:**

**D. Sergio Álvarez, SGCID-MAEC**  
**Dña. Cristina Linaje, CONGDE**  
**D. Antonio Sánchez, Secretario Técnico del Consejo de Cooperación al Desarrollo**

El día 20 de diciembre de 2013, a las 10 horas, en el Palacio de Viana se inicia, bajo la presidencia del Sr. D. Gonzalo Robles, la tercera reunión del Consejo de Cooperación al Desarrollo correspondiente al año 2013, con la asistencia de las personas antes relacionadas y de acuerdo al siguiente orden del día:

- 1.- Aprobación del Acta de la reunión celebrada el día 25 de octubre de 2013
- 2.- Informe del Consejo sobre el FONPRODE 2012
- 3.- Informe del Consejo sobre Política Multilateral 2012
- 4.- Informe de la Secretaría del Consejo 2013 (incluye información sobre página WEB y actividad de la estructura del Consejo en 2013)
- 5.- Ruegos y Preguntas

Excusa su asistencia la Sra. Alcalde.

El **Sr. Presidente** da la bienvenida a los presentes y procede al desarrollo del orden del día previsto.

### **1.- Aprobación del acta de la reunión celebrada el día 25 de octubre de 2013**

Se aprueba por asentimiento el acta de la reunión celebrada el día 25 de octubre de 2013.

### **2.- Informe del Consejo sobre el FONPRODE 2012**

La **Sra. Terradellas** informa de que el informe del Consejo sobre el FONPRODE 2012 lo ha trabajado inicialmente los expertos del Consejo D. José Antonio Alonso y Dña. Iliana Olivie. Fue aprobado por la Comisión de Seguimiento por unanimidad. Presentará el informe el Sr. Alonso, anuncia.

El **Sr. Alonso** desea trasladar algunas ideas-fuerza ya que, indica, el texto fue distribuido junto con la convocatoria.

La primera idea es que este informe supone ponerse casi al día. Es un informe que estaba pendiente desde antes de las vacaciones de verano pero que hasta el momento no había podido ser presentado al Consejo. La segunda idea es que a lo largo del año que se analiza, el instrumento FONPRODE tuvo algunas modificaciones importantes, tanto en su arquitectura institucional como en lo que se refiere a los marcos para orientar su acción, en particular se aprobó la metodología de gestión por resultados, que era un complemento al código de financiación de cooperación reembolsable representando una de las dos grandes aportaciones o marcos regulatorios para la utilización del instrumento. En tercer lugar, en el año 2012 se hizo una modificación relevante, que afecta a una norma existente anteriormente referida a aquellas operaciones con impactos sociales o ambientales, y que limitaba la posibilidad de utilización del instrumento, y lo que hace el Consejo es trasladar una opinión favorable pero cautelosa sugiriendo la utilización de los criterios que al respecto tiene el Banco Mundial. El Consejo sugiere además que la Cooperación española tenga en cuenta la opinión de los afectados acerca de los impactos que se puedan derivar de estas operaciones que podrían afectar, por ejemplo, a operaciones de infraestructura, y que, dado que pueden ser muy útiles para los procesos de desarrollo, era un absurdo que estuviesen prohibidas “a priori”. La cuarta idea hace alusión al peso que tiene la cooperación reembolsable. En su momento, se vio la necesidad de que se fijase en cada Plan Director el porcentaje máximo que

debía destinarse a operaciones de carácter reembolsable con la idea de evitar que la cooperación reembolsable pesase excesivamente en el total de la ayuda. En el Plan Director anterior se fijó un criterio, el 5% en el total y, puesto que se ha iniciado un nuevo periodo de programación, habría que decidir si ese 5% es válido para el presente periodo o si, por el contrario, se decide establecer otro criterio. La quinta idea fundamental y relativamente preocupante, es que, si bien es cierto que se aprobó un límite presupuestario para el instrumento menor que en años anteriores, todavía más preocupante es que ni siquiera se agotó el presupuesto disponible, cuestión que se señala en el informe como un inconveniente importante, especialmente en un momento en el que cae la ayuda internacional y teniendo en cuenta además de que el problema no ha estado en la falta de propuestas con impacto de desarrollo tanto para ser financiadas por el tramo reembolsable como por el no reembolsable. El Informe de la AGE analizado facilita bastante información en cuanto al tipo de operaciones a las que se asocian los recursos de forma que permite tener una información suficiente acerca de por dónde está orientándose el instrumento. El informe del Consejo, como ya hiciera el año pasado, indica que sería bueno que esta información descriptiva fuera acompañada por alguna información de tipo valorativo acerca de las razones que motivan las intervenciones y los impactos previsibles de desarrollo que aparecen asociados a cada una de las operaciones financiadas. La última cuestión, y que quizá sería la más importante de todo el informe, es que el Consejo constata la existencia de dificultades serias para una utilización plena del instrumento FONPRODE. Hay un grupo de trabajo que creó el Gobierno y el Consejo lo respalda y está muy interesado en que cuanto antes se ofrezcan los resultados de ese grupo de trabajo para conocer de qué manera reorientar el instrumento. Es importante la revisión tanto del marco normativo que regula el instrumento como la arquitectura de gestión. En ese sentido, el Consejo de Cooperación termina su informe solicitando ser parte y tener voz en el proceso de redefinición del instrumento de acuerdo con lo que establece la normativa de aplicación.

El **Sr. Robles** indica que efectivamente, a partir de sendos informes de la Abogacía del Estado y de la Intervención General del Estado se ha venido analizando la situación del FONPRODE en un grupo abierto de trabajo ya que había problemas concretos en materia de procedimientos. El informe de la Abogacía General del Estado es concluyente en el sentido de que no hay cobertura para hacer determinadas operaciones con la redacción actual de la Ley del FONPRODE lo que ha obligado a realizar reformas en los artículos 2 y 4 de dicha ley. Hasta el momento hay una encomienda de gestión a favor de Expansión Exterior y se ha considerado necesario mejorar la gestión de forma que sea COFIDES la entidad que identifique operaciones, las evalúe y las proponga a la oficina del FONPRODE. El ICO seguirá siendo el instrumento financiero. La oficina del FONPRODE como hasta ahora, será el órgano central y seguirá estando ubicada en la AECID. La reforma va a permitir hacer operaciones que hasta ahora no se han podido hacer. Con ello, considera el **SGCID**, se mejorará el instrumento y, sobre todo, se rescatará el espíritu con el que se diseñó. Un tema pendiente es el de la elaboración de una estrategia de cooperación reembolsable de la Cooperación Española cuestión en la que se está trabajando. En este sentido se está estudiando la posibilidad de reforzar las OTC con personal cualificado para la identificación de operaciones y para que puedan prestar apoyo desde el terreno. Además de hacer una modificación puntual en la norma producto de las conclusiones del grupo de trabajo, habrá que tomar decisiones para saber estratégicamente cómo usar el fondo además de dotarse de los instrumentos humanos y técnicos necesarios.

El **Sr. Gordillo** recuerda que uno de los temas que se abordaron en el último Consejo fue éste. Entonces se planteó la posibilidad de que el Consejo, vía su Comisión de Seguimiento, se vinculara a este trabajo tal como recoge el acta de la sesión. Propone que durante 2014 se trate este tema en dicha Comisión en tanto en cuanto ya existe una propuesta madura de la Administración.

El **Sr. Robles** se muestra de acuerdo ya que, como ha señalado el Sr. Gordillo, existe una propuesta madura sobre la que trabajar. Indica que se enviará el texto a los miembros de la Comisión de Seguimiento para que, si así se quiere, pueda valorarse en la próxima reunión de la misma.

El **Sr. Robles** pregunta si puede aprobarse el informe del Consejo sobre el FONPRODE 2012.

*-Se aprueba por asentimiento el informe del Consejo sobre el FONPRODE 2012 distribuida con la convocatoria (en anexo)-*

### **3.- Informe del Consejo sobre Política Multilateral 2012**

La **Sra. Terradellas** indica que el informe de política multilateral lo elaboraron en primera instancia D. Javier Sota experto del Consejo y D. Félix Ovejero representante de CCOO. El informe que hoy se presenta se aprobó por unanimidad en la Comisión de Seguimiento. El informe lo presentará el Sr. Sota.

El **Sr. Sota** quiere destacar algunos aspectos relevantes del informe ya que, como en el caso anterior, el documento fue distribuido con anterioridad. Los cinco primeros puntos, son de valoraciones generales: el Consejo valora de forma positiva la elaboración del informe durante el primer semestre del 2013 siendo un elemento importante para la transparencia y la rendición de cuentas. Se señala asimismo que el informe tiene un carácter limitado ya que no recoge toda la AOD multilateral que está en el entorno de los 859 millones de Euros mientras que el informe analizado se refiere solamente a 148 millones. En este sentido tienen especial relevancia las aportaciones a la Unión Europea ya que suponen la cantidad de 768 millones de Euros y aún entendiéndose que una vez que se envían los recursos a la Unión Europea no es posible tener un control directo sobre los mismos, se entiende que es importante que los informes de la AGE recojan información sobre las líneas prioritarias de trabajo de la política de desarrollo de la Unión Europea. También, de acuerdo con lo que ya se había señalado anteriormente en otros informes del Consejo, se insiste en que es importante avanzar en cuanto a la elaboración de un único informe que agrupe los principales actores de la cooperación multilateral y que recoja además lo que están haciendo otros Ministerios. Otro de los puntos importantes de este informe es la recomendación de que a partir de ahora sea la SGCID en lugar de la AECID la que lleve a cabo la elaboración del informe sobre cooperación multilateral.

La segunda parte del informe hace hincapié en el hecho de que el mismo es el último que corresponde al ciclo del III Plan Director y, por ello, recomienda que se realice un balance del cuatrienio que permita obtener lecciones y recomendaciones para mejorar el funcionamiento de la cooperación multilateral.

Se establece también la importancia de que se presente de forma pública la evaluación que se llevó a cabo sobre la política multilateral realizada por la división de evaluación de la SGCID. Se habla también de la importancia de revisar y actualizar la estrategia multilateral de la cooperación española y, por último, se recoge la recomendación de que a lo largo de 2014 se lleve a cabo una jornada sobre cooperación multilateral en la que, junto a la participación de los organismos internacionales en los que ha habido un peso más destacado de la ayuda multilateral española, se lleve a cabo un ejercicio tanto de rendición de cuentas como de reflexión sobre cómo mejorar esta modalidad de ayuda.

El tercer apartado del informe lo que hace es recorrer de forma muy breve los principales elementos que se recogen en el documento analizado en cuanto a las principales cifras y ámbitos sectoriales y geográficos en los que se ha trabajado destacando dos aspectos: por un lado el hecho de que ha habido un cierto avance en el proceso de concentración pero que sigue habiendo un número importante de contribuciones, veintidós en 2012 que están por debajo de los 100.000 Euros, lo que de alguna forma hace pensar más en la financiación de actividades puntuales y no tanto en programas estratégicos y, por otro, se recomienda seguir avanzando en cuáles son los criterios más importantes para trabajar con los organismos multilaterales.

Los dos últimos puntos vuelven a recordar elementos que ya se pusieron de manifiesto en el anterior informe sobre la cooperación multilateral del año 2011, sobre todo en cuanto a la importancia de la consistencia en los datos y en cuanto a la necesidad de transmitir cuáles son los criterios que están detrás del proceso de concentración y del trabajo en el ámbito de la cooperación multilateral. Por último, se subraya la necesidad de dotar de las adecuadas capacidades y medios humanos y técnicos a la cooperación española.

El **Sr. Robles** manifiesta que espera con mucho interés las evaluaciones que están en marcha, especialmente la evaluación general sobre la política multilateral que será un instrumento importante para sacar lecciones aprendidas, junto a ésta, en el plan bienal se prevén algunas evaluaciones importantes que también facilitarán insumos importantes a la hora de hacer un replanteamiento de la estrategia multilateral.

El **Sr. Presidente** pregunta si puede darse por aprobado el informe del Consejo sobre Política Multilateral del año 2012.

*-Se aprueba por asentimiento el informe del Consejo sobre el Política Multilateral 2012 distribuida con la convocatoria (en anexo)-*

#### **4.- Informe de la Secretaría del Consejo 2013 (incluye información sobre página WEB y actividad de la estructura del Consejo en 2013)**

El **Sr. Hernández** señala que el año 2013 ha sido particular al ser el primero del nuevo período de programación del IV Plan Director lo que ha ocasionado un cierto retraso a la hora de publicar los distintos informes y documentos dado que se ha producido una concentración del trabajo en la elaboración del citado plan. En este año 2013 que ahora termina, el Consejo ha realizado cinco informes, tres de ellos referidos a informes de la AGE de 2011 y los dos que se han visto esta mañana referidos a 2012. Todos estos dictámenes que han sido aprobados en el Consejo por consenso, cuestión que es digna

de destacar. Otro aspecto que merece destacarse, y que, han puesto de manifiesto los ponentes, supone que a día de hoy se haya recuperado ese cierto retraso lo que permite encarar 2014 con una nueva visión.

Además de los cinco informes antes indicados, también se ha aprobado en este año 2013 un informe elaborado por el Grupo de Trabajo de Responsabilidad Social Empresarial titulado: *“La empresa socialmente responsable en la cooperación al desarrollo”*. Este informe lo aprobó el Consejo por mayoría con un voto particular y sirvió como insumo para los redactores del IV Plan Director, cuestión que merece ser destacada. El Consejo ha tomado conocimiento además de la recomendación del Grupo de Trabajo de género referida a que entre los expertos del mismo haya una persona experta en género.

Otras dos cuestiones que han ocupado al Consejo en 2013 son, por una parte, la puesta en marcha de una nueva estructura de grupos de trabajo y, por otra, las modificaciones en las instancias de cooperación del sistema y particularmente las modificaciones de la AECID. En cuanto a la información solicitada sobre las reformas en la estructura del sistema público de cooperación, la Comisión de Seguimiento, celebró una reunión monográfica el día 20 de Septiembre en la que el SGCID informó de las novedades en esa materia cuestión que ha sido tratada también como puntos de información en estas mismas reuniones plenarios. En total, se han celebrado treinta reuniones de instancias diversas del Consejo durante el año siendo destacable el que la mitad de ellas se han concentrado en este último cuatrimestre como consecuencia natural de la puesta en marcha de la estructura del Consejo una vez aprobado el IV Plan Director.

Desea concluir el **Sr. Hernández** agradeciendo públicamente la labor de Dña. M<sup>a</sup> Rosa Terradellas como presidenta de la Comisión de Seguimiento durante el año que ahora termina, presidencia que ha sido crítica cuando ha tenido que serlo pero siempre constructiva.

La **Sra. Terradellas** recuerda que la Comisión de Seguimiento ha celebrado diez reuniones ordinarias y una de carácter extraordinario que se convocó para que viniera a informar el SGCID sobre la situación de la AECID y otras instancias públicas del sistema de cooperación en el mes de septiembre. La Comisión de Seguimiento ha llevado a cabo el trabajo previsto prácticamente en su totalidad en su plan de trabajo, se ha abordado la elaboración de informes de años anteriores, tanto de 2011 como de 2012 cuestión que siendo comprensible por los motivos expresados por el Sr. Hernández no es la ideal para el funcionamiento de un órgano consultivo y de participación como es el Consejo. Ayer mismo, recuerda, se distribuía el informe de seguimiento PACI de 2012 que lógicamente está pendiente de dictamen del Consejo cuestión que se tendrá que abordar en 2014. En todo caso, este año ha permitido al Consejo ir poniéndose al día de forma que pueda abordar, a partir del año que viene, algunas de las cuestiones que son especialmente relevantes para la CE.

El año 2013 ha sido un año difícil, con asuntos como la Ley de Acción Exterior o la nueva estructura de la AECID que han sido motivo de preocupación para el Consejo de Cooperación. En lo que se refiere a los cambios en la arquitectura, específicamente de la AECID, mantuvo en su calidad de presidenta de la Comisión una reunión extraordinaria con el SGCID el día veintinueve de julio, y de ahí surgió la celebración de la reunión monográfica de la Comisión sobre la situación de la AECID de septiembre. Posteriormente el Sr. Robles informó además al Consejo, cosa que le desea agradecer expresamente.

En lo que se refiere a la estructura del Consejo, desea poner en valor la labor de los grupos de trabajo. Como informó en la anterior reunión, hay noventa y seis personas trabajando lo que es un indicador de la implicación de toda la cooperación española en el trabajo del Consejo. En total son seis grupos de trabajo, tres de ellos puestos en marcha a instancias de la Administración: Seguimiento y evaluación, Agenda post 2015 e Investigación, innovación y estudios sobre desarrollo, y tres propuestos por los actores sociales: Sector privado socio-económico, Educación para el desarrollo y Género. En este momento están en funcionamiento todos los grupos de trabajo excepto el de investigación innovación y estudios sobre el desarrollo, que se espera que en breve empiece a trabajar. Además existe una Comisión de Coherencia de Políticas de Desarrollo que también ha iniciado su labor.

Este es el último Consejo en el que participa como Presidenta de la Comisión de Seguimiento ya que, de acuerdo con el turno rotativo de presidencias, corresponde la de 2014 a la CONGDE por lo que desea agradecer a los restantes miembros de la Comisión y del Consejo las facilidades que le han dado para el desempeño de esta presidencia. Ha sido un honor y una satisfacción el desempeño de la misma y desea que Mercedes Ruiz-Giménez, que será su sucesora, tenga el mismo apoyo que ella ha recibido, concluye la **Sra. Terradellas**.

El **Sr. Robles** desea agradecer muy sinceramente el trabajo que ha hecho la Sra. Terradellas, que ha sido muy intenso, muy constructivo, muy dialogante y, cree, muy positivo para el Consejo, por lo que pide que conste en el acta el agradecimiento y sentido reconocimiento de la SGCID a su forma de trabajar y a su habilidad para generar dinámicas de diálogo y de consenso que son muy importantes en un órgano como el Consejo cuyos integrantes tienen sensibilidades e intereses no siempre coincidentes.

Continúa el **Sr. Robles** indicando que por cuestiones de procedimiento debe proceder a la ratificación de los presidentes de los grupos de trabajo para dar cumplimiento al acuerdo que adoptó este mismo pleno en reunión de abril de 2010, por lo que manifiesta su acuerdo a que, hasta finales de 2014, los Presidentes de los grupos de trabajo sean las personas propuestas por estos mismos grupos:

- Comisión de Coherencia de Políticas de Desarrollo: Dña. Iliana Olivié, experta del Consejo.
- GT de Seguimiento y Evaluación: D. José Manuel Argilés, representante de la SGCID.
- GT de Agenda Post 2015: Dña. Marta Pedrajas, representante de la SGCID.
- GT Sector Privado socioeconómico: D. Félix Ovejero, representante de CCOO.
- GT de Género: Dña. Ana Alcalde, representante de la CONGDE.
- GT Educación para el Desarrollo: Manuel Sierra, representante de Universidades.

Toma la palabra el **Sr. Sánchez** que recuerda que como ejercicio de transparencia y de rendición de cuentas del trabajo que viene haciendo el Consejo se incluyó a principios de año en el plan de trabajo de la Comisión de Seguimiento la elaboración de una página web del Consejo. Esta página está prácticamente terminada de forma que a principios de año estará operativa.

Tras indicar la dirección: [www.consejocooperacion.es](http://www.consejocooperacion.es) presenta las diferentes apartados y posibilidades que ofrece la misma.

El **Sr. Robles** informa que se está terminando el portal de la Cooperación Española que se presentó en la reunión anterior. Pide que los distintos actores suministren la información que desean sea publicada en la WEB, en la medida de lo posible, para mitad del mes de enero. Se espera que para principios de febrero el portal esté operativo.

El **Sr. Atienza** indica que efectivamente el Consejo ha hecho el trabajo de recuperar el tiempo perdido en este año con los informes que ha elaborado. Además, cree que los consejeros pueden felicitarse de que por fin se cuente con una herramienta como Info@OD y la web del Consejo, por ello, considera que se dan algunos elementos que permiten afirmar que el Consejo ha realizado su trabajo.

Desea centrar su intervención en el futuro. La impresión que tiene y que le consta es compartida con algunas personas que están sentadas en la mesa, es que se están haciendo informes de cosas que ocurrieron hace un año o más, cuando lo verdaderamente fundamental es que este Consejo pueda informar, ayudar a orientar y participar en la conformación de la política de Cooperación y es ese el elemento fundamental que debe guiar el trabajo en el próximo período.

Son tres elementos los que considera fundamentales: uno de ellos se refiere al modelo de cooperación de llegada, cree que se han producido algunos cambios, ya hay un Plan Director, pero la cooperación española está pasando por tiempos muy difíciles hay un debate que no se ha mantenido respecto a cuál es el modelo de llegada, cuáles son los elementos que lo componen y que lo equilibran. Vinculado a este modelo de llegada, es necesario plantearse cuál es el nivel presupuestario que se espera a medio y largo plazo, pues esto determinará el modelo. Cree que el segundo elemento, referido a la dimensión que aspira a tener la Cooperación Española y ese compromiso que expresó el Presidente del Gobierno en la Asamblea de NNUU de una senda de recuperación de la ayuda es importante que sea guía orientadora de las conversaciones y de los trabajos que pueda tener el Consejo en el nuevo año. Y el tercer elemento, es el de la arquitectura institucional. Ha habido algunos cambios, algunos de ellos no del todo cerrados, y es fundamental que el Consejo también pueda tener claridad sobre la arquitectura institucional, el **Sr. Atienza** pone como ejemplo el contrato de gestión de la Agencia que siendo el pilar fundamental del sistema de cooperación español, lleva tres años funcionando con un contrato prorrogado, recuerda, por lo que sería bueno saber en qué momento se va a poder contar con un horizonte que dé estabilidad a la AECID y cree que este es el tipo de debate que sería interesante que el Consejo pudiera mantener en los próximos meses siempre con el tono constructivo de confianza y de propuesta que lo caracteriza.

El **Sr. Robles** manifiesta que está muy de acuerdo con el Sr. Atienza ya que es muy oportuno empezar a hablar de presente y de futuro y esa reflexión le interesa mucho, porque si algún interés tiene es precisamente de que de tras esta etapa quede una reflexión hecha sobre temas como la arquitectura institucional y las capacidades del sistema. Una de las lecciones aprendidas para el SGCID, es la reflexión de que cuando alguien se quiere plantear cualquier horizonte tiene que analizar previamente cuáles son sus fuerzas, de dónde parte, qué es lo tiene y fruto del panorama que va haber y cómo lo va abordar, si no, todo queda en el ámbito de la voluntad o el voluntarismo.



Los informes que se han presentado, aunque estén hablando de la estrategia multilateral o del FONPRODE en 2012, cree que tienen un valor importante, porque precisamente no es razonable tomar decisiones de futuro sin saber lo que ha sucedido en el pasado, incluso se atreve a afirmar que faltan informes retrospectivos para realmente poder analizar en profundidad la situación en la que se está. Se han hecho cosas muy buenas en los ocho años anteriores, pero también a nada que se tenga un cierto espíritu objetivo y constructivo hay que reconocer que ha habido enormes carencias para los grandes objetivos que se plantearon.

Le parece bueno que se sigan teniendo informes de cómo se han hecho las cosas, para poder precisamente seguir hablando de ese modelo de llegada y la arquitectura que ha de tenerse si España quiere plantearse en un momento determinado nuevos horizontes, ya que, plantearse las cosas a nivel teórico o académico está bien, pero después hay que analizar si va a tener las posibilidades, en qué condiciones están las administraciones, cuál va a ser el panorama a medio y largo plazo, le parece que eso es una planificación realista, afirma el **Sr. SGCID**.

En referencia al presupuesto; alimentar la idea de que si España no tiene recursos para cooperación no va a ser nada en el mundo supone una mala imagen para todos y no es correcto además. Sería comprensible la crítica si España tuviera unos presupuestarios expansivos, si el Gobierno estuviera gastándose el dinero en AVES y en presas y no dedicando recursos a cooperación. No hay sector en este momento que no se sienta realmente afectado y esto es así porque se ha gastado lo que no se tenía. La situación no es un problema de la cooperación, es un problema del Estado que en este momento tiene que cumplir unos objetivos y, evidentemente, toca sufrir al sector también una parte. Todas las Administraciones Públicas, las CCAA, los Ayuntamientos, el país en su conjunto, están realizando un esfuerzo colectivo que no se puede olvidar. A España se le reconoce internacionalmente el gran esfuerzo que está realizando. El propio CAD acaba de realizar un informe bastante positivo de lo que está haciendo España en este momento a partir del reconociendo de la situación presupuestaria que sufre el país.

Si se centra la discusión en el asunto presupuestario es muy difícil avanzar. Quiere ser sincero, y no ve un horizonte presupuestario en este momento tan expansivo como para pensar que esto se va a solucionar en el corto plazo. Sí se puede pensar que en el momento en el que se consolide el cambio de ciclo, se irá recuperando el presupuesto para cooperación, pero pensar que porque el Presidente del Gobierno ha dicho lo que ha dicho en septiembre NNUU se va a poder volver a cifras del año 2009 es algo muy prematuro. Lo que ha dicho el Presidente del Gobierno es que cuando se rompa el ciclo y empiece el crecimiento económico del país, empezarán a recuperarse los presupuestos, subraya.

Con esto quiere decir que está muy de acuerdo en las cosas que se han planteado, muy de acuerdo en que se hable del modelo de llegada, de la arquitectura, tampoco tiene inconveniente en que se hable del presupuesto, pero ese es un tema que forzosamente, si es a corto plazo, va a llevar a un callejón sin salida. Si todo consiste en enjuiciarlo bajo la lupa del presupuesto, no se va a poder avanzar, concluye el **Sr. Robles**.

El **Sr. Atienza** indica que se ha referido al modelo de arquitectura no sólo al presupuesto. Lo que ha pretendido es establecer un diálogo sobre cuál es el modelo de llegada y cuál es la arquitectura. En referencia al presupuesto, no puede dejar de decir,

aún lamentándolo, que la reducción de los presupuestos de la cooperación es una decisión interna del Gobierno de España que no tiene precedentes en otros gobiernos en crisis y pone como ejemplo Italia, con un gobierno que ha tratado muy mal a la cooperación y que, sin embargo, está en una cierta senda de recuperación, ya que, afirma, hay unos mínimos estándares internacionales a los que es difícil sustraerse. No está planteando que el único tema sea el presupuesto, el tema es el modelo de la arquitectura y, además de esto, cuáles son los recursos que deberían acompañarla. Esa es una discusión que le toca liderar a la Administración. Cree que cuando se habla de lo que prestigia a la cooperación hay que hablar de los logros y de todo lo que se puede conseguir aunque a veces también hay que hablar de lo que se va a dejar de conseguir, de lo que no se va a poder hacer, de las personas a las que no se va a poder ayudar, de las vidas que no se van a salvar porque hay menos presupuesto. Y esa es una manera de defender la cooperación.

El **Sr. Robles** señala que entiende perfectamente el planteamiento, lo que no le gustaría es que todo lleve a terminar hablando de la incapacidad de la cooperación española para hacer cosas porque no tiene presupuesto. Claro que España está dejando de hacer muchísimas cosas en este momento, también otros muchos países, afirma. De los veintidós países del CAD, dieciséis han bajado sus recursos para cooperación. No desea entrar en casos concretos pero países que están por debajo de los índices de esfuerzo de España en términos de RNB son capaces de ir a una conferencia de donantes y anunciar compromisos importantísimos con cantidades muy por encima de lo que están dedicando de forma global a toda su cooperación. Se pregunta de si alguien, de forma rigurosa hace el seguimiento de si ese compromiso se materializa efectivamente porque, desgraciadamente, hay bastantes experiencias de anuncios efectuados que luego se incumplen. Hay otros ejemplos de países que, como España, están pasando por dificultades y que suelen utilizarse como contraste de lo que España debe hacer con su cooperación cuando, la realidad, es que esos países tiene modelos distintos de cooperación, que tienen sus Agencias de Cooperación adscritas al Ministerio de Comercio, por ejemplo, y con unos índices de ayuda ligada y reembolsable muy altos y que, insiste, nada tiene que ver con la ayuda oficial española. Con ese modelo de ayuda netamente comercial, que no genera déficit, España también podría ofrecer un presupuesto de cooperación similar a esos otros países con los que se la suele comparar.

Toma la palabra la **Sra. Ruiz-Giménez** que cree que efectivamente, se han hecho numéricamente muchos informes. Sin embargo, se pregunta cuál es el rol del Consejo en estos momentos y le parece que en este año en concreto ha sido bastante irrelevante. Participar supone construir conjuntamente y eso es lo que pide. Quiere que quede claro que no están focalizados sólo en el tema presupuestario. Hay otros temas que han de abordarse como es la coherencia de políticas, por ejemplo, en la que la Comisión del Consejo no ha avanzado y que le preocupa tanto como el tema presupuestario.

Respecto al cambio del modelo económico cree que se pueden hacer otras cosas, se pueden tener otros presupuestos. El propio Sr. Margallo al que, afirma, le gustó oír recientemente en el acto de inauguración de aniversario de la AECID, dijo que le gustaría poder contar con más recursos. Hay otros modelos posibles, si hay voluntad política pueden cambiarse las cosas, concluye la **Sra. Presidenta de la CONGDE**.

El **Sr. Robles** no entiende lo de la voluntad política, llevo escuchándolo desde hace dos años. La primera pregunta que se le hizo cuando asumió la secretaría fue qué que iba a hacer con el Consejo. La respuesta es evidente: funcionar. El Consejo está creado por

una Ley, tiene unas competencias. ¿Qué es lo que tiene que hacer?: reunirse, tener su plan de trabajo e informar aquellos temas que le competen. Las funciones del Consejo son las que son; eminentemente consultivas. Esa es su función.

Por lo tanto, el Consejo tiene que emitir informes, que es lo que está haciendo, y por supuesto si hay sugerencias como las que hace el Sr. Atienza que son constructivas, desde la SGCID estarán encantados de atenderlas. Lo que pretende transmitir es que se trate de ser lo más constructivos posible, pero también lo más realistas posible. Si se le preguntara si le gustaría tener otro presupuesto respondería inmediatamente que sí. El SGCID pelea todos los días por tener otro presupuesto, y lo seguirá haciendo, afirma. Otra cuestión es la realidad de la coyuntura que es la que es.

Por no alargar más el debate, las propuestas que se han hecho esta mañana son positivas. Lo que hay que ver es como se implementan. No hay ningún problema para que la Administración prepare documentos que traslade al Consejo y que el Consejo se pueda pronunciar sobre ellos y enriquecerlos, concluye el SGCID.

La **Sra. Ruiz-Giménez** indica que en reuniones anteriores se han pedido que se traigan al Consejo cosas como el segundo contrato de gestión de la AECID, la celebración de un monográfico sobre la Agencia, que se trate el tema de coherencia de políticas o la Ley de Acción Exterior y no se ha avanzado nada.

El **Sr. Robles** indica que eran temas que tenía previsto abordar en “ruegos y preguntas” por lo que si no hay inconveniente, tras escuchar las intervenciones solicitadas, pasa a responder.

El **Sr. Gordillo** desea hacer dos reflexiones: la primera en torno a la cuestión presupuestaria. Cree que todos son conscientes de que la actual situación económica exige austeridad lo que no quita el que las ONGD puedan aportar su propia visión sobre el uso que se da del dinero público y de lo que se destina a Cooperación. En ese sentido, considera que merece la pena recordar que si bien es verdad que todos los ministerios han sufrido un descenso de sus presupuestos, la cooperación al desarrollo desde el 2011 ha tenido un descenso del 70% y ese recorte no lo ha sufrido ninguna instancia de la administración. Le parece desproporcionado, aún en un contexto de austeridad, el volumen de disminución sufrido que valora como desmesurado por lo que cree que puede hacerse un esfuerzo mayor para mantener la cooperación con unos mínimos. Como ciudadanos y como organizaciones tienen el derecho y la obligación de decir de que, aunque el Gobierno hable de que 2014 es el año de los presupuestos de la recuperación, no está teniendo ningún reflejo en la política de cooperación al desarrollo. Recuerda el representante de la CONGDE que cuando se presentó el IV Plan Director, la Coordinadora presentó un voto particular que tiene que ver precisamente con el marco presupuestario porque pensaban que, pese a unos buenos objetivos planteados en el plan, no había realmente una asignación de recursos suficientes que pudieran garantizar que lo planificado pueda llevarse a cabo realmente.

La segunda reflexión se refiere a una reflexión general sobre la función del Consejo. Cree, como se ha señalado, que se ha hecho un gran esfuerzo de trabajo todo el año dictaminando informes de la AGE de años pasados. Está convencido de que es un esfuerzo que el Consejo debe hacer, ya que es un deber y una responsabilidad y que efectivamente su sentido es sobre todo aprender para el futuro.

Lo que ocurre, como se planteaba anteriormente, es que simultáneamente están pasando cosas en la cooperación que afectan al futuro en las cuales no participa el Consejo o lo hace muy colateralmente. La sensación que queda como Consejo es que se está trabajando más en el pasado que en el futuro, que es donde parece que es estratégico estar. Algunos ejemplos son: la Ley de Acción Exterior, el contrato de gestión junto con el proceso de reestructuración de la AECID, la reforma del FONPRODE con el grupo de trabajo de la Administración, que son temas que, debiendo hacerlo, no han pasado por el Consejo. Considera que el planteamiento no es si hay que hacer unas cosas u otras, lo que hay que hacer es ambas, dictaminar lo que corresponde aunque sea de años anteriores y de manera simultánea participar en la definición del sistema, ya que, afirma el **Sr. Gordillo**, el Consejo no está haciendo todo lo que debería hacer en materia de la construcción actual y futura de la arquitectura del desarrollo en España.

Piensa que el contexto es de cambio de paradigma de la cooperación al desarrollo y su arquitectura. En este cambio de paradigma, el papel del Consejo de Cooperación debe ser estratégico en cuanto espacio de debate, espacio de reflexión de crítica y de aportaciones por lo que le gustaría que el año 2014 esté más orientado en ese sentido.

La **Sra. Bernal** suscribe las intervenciones de los representantes de la CONGDE y desea subrayar que entre las labores el Consejo también está la de dictaminar cuestión que no se ha cumplido por ejemplo con la Ley de Acción Exterior. Hay otra Ley que va a afectar a la cooperación y de la que no se ha hablado que es la de la racionalización del gasto de las Administraciones Locales. La política de cooperación va a tener mucho que perder con esta ley, y es un tema que ni siquiera se ha trabajado en el Consejo.

Aprovecha para preguntar cuándo se van conocer las recomendaciones del CAD tras la visita de noviembre.

El **Sr. Alonso** cree que todos los actores son conscientes del cambio de ciclo y opina que casi todos han pensado en la importancia de aprovecharlo. La parte positiva es que, aún con todas las dificultades, es bueno aprovechar para reflexionar sobre lo que se hizo en el pasado y cómo construir hacia el futuro.

Cree que el ejercicio de cómo construir hacia el futuro es obligado en el caso de la Cooperación Española porque se venía de un modelo intensivo de recursos financieros que no se puede sostener no ya en este momento de crisis, afirma, sino que tampoco cree que sea un modelo óptimo pensando en una cooperación hacia el futuro.

Hay además un elemento de contexto que es muy importante considerar y es que la cooperación internacional está cambiando muy notablemente porque están cambiando muchos de los problemas para los cuales nació, es decir, la pobreza está distintamente distribuida, el tipo de problemas son diferentes y se conectan con problemas que en muchos casos no son derivados de las carencias extremas sino de la mala gestión de los recursos, por ejemplo: el cambio climático es uno de ellos, etcétera. Le parece que es importante hacer este ejercicio de reflexión sabiendo que es muy difícil construir un modelo de futuro, no se trata tanto de tener claramente definido cuál es el modelo al que se quiere llegar y por tanto lo que se pide no es que se transmita ahora cuál es ese modelo de llegada, quizá, lo que corresponde es que todos los actores hagan un ejercicio de reflexión acerca de cuál es el modelo futuro de la cooperación al desarrollo a escala global y de cómo España puede insertarse en ese modelo. Considera que el modelo está muy cargado de incógnitas, cree que en este tránsito, para garantizar un clima de

confianza y de acción constructiva, lo que corresponde es reconocer las cosas que se están haciendo bien y las cosas que quedan por hacer. Existe un esfuerzo notable, que quiere subrayar en este Consejo, que se refiere al empeño por parte de los responsables de la cooperación de mejorar los procedimientos de gestión. Considera que eso es una tarea obligada y le parece bien que se haga, y cree que también se está haciendo una tarea, en su opinión meritoria, dada la bajada de recursos, que es la de que España no pierda presencia en los escenarios internacionales. Subraya que se está realizando un esfuerzo notable porque España esté presente en los foros internacionales y eso debe reconocerse.

Dicho esto, es necesario también hablar de futuro, un futuro en el que cabe analizar cuál es la capacidad de acción bilateral que tiene la Cooperación Española que es muy dependiente de la disponibilidad de los recursos. En estos momentos, una parte importante de la Cooperación Española es de carácter multilateral, por lo que la incidencia de los actores españoles es limitada o lo es a través de unas vías muy colegiadas, donde se pierde parte de la capacidad de acción. Si se quiere construir una política pública, y aunque ya se ha señalado que no es el único elemento el tema presupuestario, es imprescindible saber de qué dimensión se está hablando en materia de recursos; ve natural por tanto, que los actores de la cooperación trasladen a la administración su preocupación acerca de la limitación de recursos, es algo casi obligado para los miembros del Consejo, afirma y aún entendiendo las limitaciones del contexto y los parámetros existentes, cree que es natural, puesto que el presupuesto es un reparto entre funciones del Estado, que el Consejo subraye la importancia que tiene la cooperación, porque probablemente, los que estén en otros sectores estarán haciendo ese mismo ejercicio en relación con sus competencias.

El mundo está en un momento de cambio muy importante. España tiene mucho que decir en ese contexto de cambio. Podría hablarse mucho, porque España tiene una experiencia muy peculiar en cooperación, entre otras cosas por haber trabajado en países de renta media donde el tipo de cooperación que se hace es, hasta cierto punto, distinta de la cooperación con los países más pobres. Por ello cree que la Cooperación Española puede contribuir en la redefinición del sistema de cooperación, pero para eso es bueno reflexionar sobre ese modelo y es bueno también dimensionar la cooperación con un mínimo para garantizar que España puede actuar bilateralmente y no sólo operar en marcos multilaterales.

Dicho todo esto, cree que es bueno reconocer lo que se está haciendo bien y es bueno también mirar hacia atrás para hacer balance de dónde se ha acertado y dónde se han cometido errores y ese ejercicio de balance es lo que debe hacer el Consejo de Cooperación. Lo que ha querido transmitir, afirma el **experto**, es que esa tarea de reflexionar sobre la cooperación del futuro no es sólo específica de España, sino que todos los sistemas de cooperación la están haciendo y por tanto bienvenido sea y cree que en eso coinciden todos de sumarse a hacer ese ejercicio de reflexión y análisis de las especificidades de la Cooperación Española y su trayectoria, que tiene partes erradas o por lo menos insostenibles, al ser una cooperación muy intensiva en recursos financieros que probablemente no pueda darse en el futuro, y que, a lo mejor no es ni siquiera conveniente que se dé, al menos tal como se produjo en los últimos años, pero que tiene muchas cosas muy positivas que otros donantes no tienen y que merecen transmitirse en el escenario internacional; cree que hay que poner en valor la experiencia acumulada y considera que lo que ha faltado en muchas ocasiones es el no haber

transmitido la especificidad de esta experiencia y haberse querido convertir en un donante equivalente a otros muchos.

El **Sr. Robles** considera que España tiene que definir su propio modelo de cooperación, y su especificidad precisamente en un momento en el que se está construyendo la Agenda del post-2015 lo que obliga a reflexionar sobre la arquitectura de la ayuda y el papel específico de cada país en esa agenda global. Tiene la impresión, quizá porque la Cooperación Española era muy nueva, que el entusiasmo con el que se hicieron muchas cosas en la etapa anterior, vinculado a eso que se ha dicho de un “modelo intensivo de recursos”, hizo que se importaran dogmas que se copiaron de forma entusiasta. Un ejemplo es la política multilateral en la que en muy breve espacio de tiempo España se convirtió en un gran donante multilateral sin contar con una mínima estrategia. Ha sido el propio CAD el que lo ha tenido que señalar y es entonces cuando se ha abordado la tarea de realizarla.

Parte de la reflexión actual en el contexto no sólo español, es el de la necesidad de especializarse. Durante 2014 y 2015 habrá foros de discusión en todo el mundo que van a marcar el escenario de los próximos quince años. En ese contexto, cada uno tiene que hacer su reflexión de cuál va a ser su papel en ese terreno y con qué capacidades actúa. Cuando se hable del futuro es importante hacer un ejercicio de análisis de lo que ha sucedido. Ese modelo intensivo de recursos que ha señalado el profesor Alonso cree que no va a ser fácilmente recuperable e, incluso, tal como se ha señalado, se pregunta si es deseable recuperar. Lo primero que hay que definir es el tipo de cooperación que se quiere hacer y luego ver cuáles son los recursos que se requieren. Dicho esto, está de acuerdo en que lo deseable es que este suelo presupuestario en el que se está, se remonte cuanto antes, nadie está a gusto con este presupuesto. Actualmente al menos, no se está condicionado con alcanzar un techo presupuestario en un espacio de tiempo, porque si no la Cooperación Española no será una cooperación de excelencia nunca. Cree que hay ejemplos suficientes de que esos modelos intensivos de recursos no han garantizado una cooperación de excelencia ni un impacto en términos de desarrollo.

Cuando se habla de cifras conviene ser precisos. Si se habla del presupuesto disponible en 2009, 2010 y 2011 la bajada es del 70% pero entre el 11 y el 12 la bajada es del 46%. En los años anteriores el presupuesto se había incrementado de forma importantísima y eso explica que la bajada también sea importante cuando la situación económica no tiene nada que ver con la que había cuando se elaboraron esos presupuestos. Si se analiza de forma objetiva la Cooperación Española es necesario plantearse cuál es el impacto en términos de desarrollo que han tenido esos importantísimos recursos, lo mismo se puede decir de la cooperación multilateral en la que cabe preguntarse si en la situación actual de España es realmente justificable seguir enviando las cantidades que se estaban enviando.

Sobre el rol del Consejo, se muestra completamente de acuerdo el **SGCID** de que se puedan traer documentos al Consejo para que se hagan aportaciones. De hecho ha sido la Secretaría General la que se adelantó y trajo la reflexión de la Agenda Post 2015 al Consejo mediante la propuesta de constituir un grupo de trabajo. También el Consejo debe demandar los documentos y normas sobre los que quiere dictaminar.

Otra cuestión es el juicio de intenciones que se quiera hacer respecto a lo que se trae o no se trae al Consejo, se ha hablado por ejemplo de leyes que sinceramente no se le hubiera ocurrido pensar en ningún momento que pudieran tener interés para el Consejo.

Quiere dejar claro que no tiene ningún inconveniente en que el Consejo dictamine sobre cualquier ley o normativa que considere oportuno, pero cree que lo verdaderamente importante está en otros ámbitos como por ejemplo en el debate sobre la Agenda post-2015.

En relación a otras cuestiones planteadas quiere transmitir al Consejo que recientemente ha reunido al personal de la Secretaría General y de la Agencia en sendas reuniones de trabajo para preparar el año próximo, y les he trasladado que, una vez recorrida la mitad de la legislatura, es el momento de afianzar proyectos. No hay en este momento nuevos proyectos, sino que hay un Plan Director, que plantea realmente una hoja de ruta que tiene que ir aterrizándose en todo el proceso de desarrollo de los marcos de asociación, que tiene que ir definiendo estrategias, por ejemplo multilaterales o de cooperación reembolsable, y, por lo tanto, lo que queda es afianzar procesos, insiste.

Se ha citado el Contrato de Gestión, le hubiera gustado traerlo esta mañana al Consejo, informa, pero justamente ayer se celebró una reunión del Consejo Rector de la Agencia, y a petición de los Sindicatos se retiró del orden del día ya que han pedido más tiempo para poderlo debatir internamente. El Contrato de Gestión, por lo tanto, está terminado, está a expensas de las últimas aportaciones de los Sindicatos en la Agencia y por lo tanto pronto estará disponible para traerlo al Consejo.

El informe de Coherencias de Políticas está prácticamente terminado y también, en breve, estará disponible para la instancia correspondiente del Consejo.

En relación a la Ley de Acción Exterior, es verdad que en alguna reunión anterior se planteó el traerla al Consejo, recuerda el **Sr. Robles**. Como dijo entonces, la realidad es que no la había considerado importante ya que realmente esa Ley toca muy puntualmente aspectos relacionados con la cooperación al existir una Ley de Cooperación. Lo que respecta a la Cooperación son cuestiones puntuales, insiste, sobre las que se ha informado en todo momento al Consejo, por ejemplo, lo referente a la modificación del ciclo de programación con la sustitución de los planes anuales por las comunicaciones además del mayor compromiso de rendición de cuentas al Parlamento en materia de seguimiento. Se presentó una enmienda para deshacer esa modificación concreta aunque después se ha producido un acercamiento entre los diferentes grupos que habían manifestado su inquietud por esta modificación. Personalmente habló con los grupos, y nombra el del PSOE y el de CiU, y se ha llegado a unas transaccionales. El resultado ha sido treinta y cuatro votos a favor y tres abstenciones por lo que se ha conseguido un consenso en el Parlamento cuestión que considera que era algo razonable. Lo que ha quedado es una programación cuatrienal, con una comunicación anual al Parlamento y con la obligación de comparecer ante el mismo para informarlo. Además se establece la obligación de enviar el seguimiento anual del Plan Director al Parlamento. Cree que finalmente se han reforzado los compromisos de comparencias para rendición de cuentas al mismo tiempo que se consigue el objetivo de simplificar el proceso de elaboración y aprobación de las programaciones anuales.

En lo que respecta al Consejo el proceso es similar al tradicional, sólo que en vez de hacer un dictamen sobre el PACI se hará un dictamen sobre la comunicación anual al Parlamento. Comunicación que se pretende que sea de toda la cooperación que incluya la programación no sólo de Secretaría General sino también de la Agencia. Le gustaría dejar claro que lo que se pretende no es hurtar, si no al revés, reforzar la labor de información pero simplificando la programación anual.

En relación a la AECID ya se informó en reuniones del Consejo anteriores. No tiene ningún inconveniente en explicar cómo se define la estructura aunque considera que es una competencia del Gobierno el articular el cómo quiere organizar los departamentos. Cuando empiezan las legislaturas se hacen los decretos de estructura de los ministerios de forma que cada gobierno organiza la estructura de los departamentos como cree conveniente. Como ya se ha explicado, el Gobierno considera adecuado simplificar las estructuras lo que garantizará más coordinación, aunque manteniendo la misma filosofía que hasta ahora con la cooperación, es decir, manteniendo dos unidades diferenciadas, una unidad que se dedica básicamente a la planificación, a la dirección estratégica y al seguimiento y evaluación y otra unidad que se dedica a la gestión, pero unificando la dirección, lo que facilita la coordinación entre la planificación y la ejecución, procurando superar la tradicional separación entre las dos áreas. Ese es el único cambio que se ha acometido, en este momento, en la estructura de la Agencia, lo demás permanece exactamente igual, indica el **SGCID**.

En lo que respecta al personal en el exterior, se han celebrado reuniones en Rabat y Cartagena con todos los responsables de las OTCs con la idea de consolidar la estructura territorial de la Agencia. Se han renovado los contratos de los coordinadores de las OTCs y del personal de los centros de formación, básicamente todas las personas que están en el sistema, salvo las que han querido dejarlo, van a permanecer. Los contratos finalizarán en junio del 2016. Esto es así porque la legislatura acaba en diciembre de 2015, y así se evitan tentaciones de dejar renovado por un período largo de tiempo al personal justo antes de las elecciones. Lo que ha querido hacer ha sido fijar la finalización de estos contratos en junio de 2016 de forma que haya un tiempo para que al equipo que le corresponda tenga unos meses para reflexionar y decidir qué hacer y sea el próximo gobierno el que tome las decisiones que tenga que tomar. El personal por su parte cuenta con dos años y medio de estabilidad en el trabajo, lo que también representa estabilidad para la Agencia lo que considera, es importante.

Además de esto, se van a reforzar los Centros de Formación. Se está preparando un modelo de transferencia de conocimiento y asistencias técnicas muy especialmente pensando en América Latina y se quiere que los Centros de Formación sean uno de los pilares de ese proyecto para lo cual es necesario reforzarlos con personal con las capacidades técnicas necesarias.

En relación a lo que se va a hacer para el futuro; entre otras cosas, se quieren desarrollar nuevos instrumentos para la cooperación en aspectos como la cooperación reembolsable en países de renta media y las Alianzas Público-privadas. Para ello, se van a sacar plazas, a principios de año, para reforzar las Oficinas Técnicas de Colombia, de Panamá, de Uruguay, de Perú, de Ecuador, de Filipinas y de Marruecos. Se quieren reforzar con personal con un perfil especializado en estas materia.

En relación a la SGCID y la AECID en estos momentos se está estudiando el cómo reforzar el personal de la Secretaría General para que pueda desarrollar las labores que le corresponde. Acaban de recibir un estudio del Ministerio de Hacienda y AAPP sobre las cargas de trabajo y sobre la distribución del personal de la AECID que va a permitir orientar mejor algunos departamentos y compensar desajustes de personal buscando reforzar aquellas áreas en las que más se va a trabajar en los próximos años. Se está terminando un documento de trabajo, que se le encargó a la Fundación CIDEAL,



referido al diseño de procedimientos de trabajo internos en la Agencia buscando que resulte más eficiente.

En materia de presupuesto, se han presentado una serie de enmiendas y el Ministerio de Hacienda ha aceptado la que se refiere al Fondo del Agua. Además ha permitido que los retornos de los proyectos del Fondo del Agua que no se ejecuten por fallos en el país receptor, puedan ser reutilizados de nuevo. En 2013, por ejemplo, hay un retorno de entre 13 y 18 millones de Euros de proyectos que fueron fallidos y ese dinero se va poder reutilizar en nuevos proyectos de agua en América Latina, lo que va a permitir abordar nuevas intervenciones además de los sesenta y siete proyectos que están en marcha.

## 5.- Ruegos y Preguntas

En relación a los expertos del Consejo que deben reemplazarse por renuncia de Dña. Paloma Durán y Dña. Luisa Moreno y tras escuchar al Consejo en la reunión pasada, indica el **Sr. Robles**, desea proponer a dos nuevas expertas, una de ellas experta en género y otra en materia de cooperación financiera. Ambas son mujeres de fuera de Madrid, siguiendo la sugerencia de la Presidenta de la Comisión de Seguimiento. Se trata en primer lugar de Dña. Irene Rodríguez Manzano, doctora en Ciencias Políticas y Licenciada en Sociología por la Universidad Complutense de Madrid y profesora en la Universidad de Santiago de Compostela. Entre sus líneas de investigación está la cooperación al desarrollo y estudios de género especialmente. Es miembro también del Consejo Gallego de Cooperación. En segundo lugar propone a Victoria Muriel Patino, doctora en Economía, licenciada en Derecho por la Universidad de Salamanca, Máster en Economía en el Boston University de Massachusetts y profesora titular de Economía Aplicada de la Universidad de Salamanca y Subdirectora del Departamento de Economía Aplicada de la Universidad de Salamanca. Ha participado en diferentes proyectos de investigación relacionados con la cooperación financiera con especial énfasis en las micro-finanzas.

En relación al informe del CAD, agradece en primer lugar la participación de todos los que lo han hecho. Se facilitó información detallada a los evaluadores y cree que la primera impresión del CAD ha sido positiva. Hay una primera carta a la que se ha dado repuesta estando a la espera de que se publique en la página del CAD el informe definitivo. Enviará la carta del CAD a los miembros del Consejo para su conocimiento, anuncia.

Toma la palabra el **Sr. Hernández** que explica, en relación al informe de Seguimiento del PACI 2012 que fue distribuido entre los miembros del Consejo el día de ayer, que su publicación se ha retrasado. Aprovechando que está disponible coincidiendo con la celebración de la presente reunión, se ha querido hacer una presentación ahora, con independencia de que entre con posterioridad en el circuito regular del Consejo por medio de su Comisión de Seguimiento para la elaboración del dictamen correspondiente.

Al ser el último seguimiento del ciclo anterior, quizá una de las virtudes de que se haya retrasado, es que ha permitido hacer el ejercicio de poner en relación los datos del 2012 con las nuevas líneas de actuación que marca el IV Plan Director.

Pasa a continuación el **Sr. Subdirector General** a detallar algunos aspectos del informe destacando que la ratio de esfuerzo de la AOD sobre renta nacional bruta en 2012 ha quedado en el 0,16%, no en el 0,15 inicial que se informó al CAD, dato que ha sido validado por el citado Comité. Un segundo aspecto a destacar es el de la concentración, cuestión que se plasma de forma clara en el nuevo Plan Director aunque ya en 2012 se hacen esfuerzos en este sentido y ofrece un dato: en 2009, treinta y siete países concentraban el 62% de la ayuda bilateral española asignable geográficamente mientras que en 2012 treinta y dos países concentran el 86%. En el ámbito multilateral también se han logrado avances en términos de concentración: en 2012 recibieron AOD española setenta y cinco organismos frente a los ochenta y cinco que lo habían recibido en 2011 o los ciento uno en 2009 esto reconociendo que algunas de estas reducciones en el número de organizaciones beneficiarias también puede deberse a las reducciones presupuestarias generales. Termina el **Sr. Hernández** haciendo referencia a avances en materia de transparencia y rendición de cuentas y los esfuerzos desarrollados para poner en marcha la herramienta Info@OD así como en el campo de la evaluación y el seguimiento.

La **Sra. Bernal** desea subrayar que el Consejo debe recoger la propuesta del SGCID en el sentido de que éste debe seguir realizando su labor de dictaminar y se refiere expresamente a la importancia de dictaminar documentos como el seguimiento del PACI 2012 y las comunicaciones futuras. Además cree importante que se haga efectivamente ese ejercicio de reflexión del que se ha hablado esta mañana en la Comisión de Seguimiento.

*-El Sr. Presidente, tras preguntar si hay alguna intervención mas, da las gracias a los presentes y levanta la sesión a las 14.00 hrs.-*

VB° El Presidente:

El Secretario:

**D. Gonzalo Robles Orozco**

**D. Javier Hernández Peña**

**Anexos:**

- Anexo I.- Informe del Consejo sobre el FONPRODE 2012
- Anexo II.- Informe del Consejo sobre Política Multilateral 2012

## ANEXO I

### INFORME DEL CONSEJO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO SOBRE EL “Informe de actividad del FONPRODE, 2012”

*(Aprobado por consenso en el Pleno del Consejo de Cooperación al Desarrollo en su reunión de 20 de diciembre de 2013)*

Tras haber recibido de la Administración el “Informe de actividad del FONPRODE, 2012” y haber estudiado su contenido, el Consejo de Cooperación, de acuerdo con las competencias que le atribuye la normativa, emite el siguiente Informe:

1.- El Consejo se felicita del esfuerzo realizado por la Administración para superar el retraso acumulado en la emisión de los preceptivos Informes sobre la actividad de FONPRODE. Durante este año el Consejo ha recibido y evaluado los Informes correspondientes a los años 2011 y 2012, de tal modo que en el comienzo del siguiente año se estará en condiciones de evaluar la actividad del instrumento en fechas más próximas a las del cierre de la gestión. La puntualidad en la emisión de los Informes por parte de la Administración permitirá que la valoración que haga el Consejo se pueda integrar más rápida y eficazmente en el proceso de gestión del instrumento.

2.- El Consejo es consciente de que el año al que remite el Informe incorporó algunos desarrollos normativos que complementaron (y en algún caso modificaron) la estructura y procedimientos de gestión de FONPRODE. En concreto, se reformó en el año el Reglamento de FONPRODE (Real Decreto 845/2011, de 17 de Junio), completando el marco normativo del instrumento. De forma adicional, se aprobó la Metodología de Gestión para Resultados de la Cooperación Reembolsable, que junto con el Código de Financiación Reembolsable, constituyen dos guías importantes para la gestión del instrumento. Sería recomendable que la cooperación española hiciese similar esfuerzo metodológico en relación con otros instrumentos, para mejorar su orientación y eficacia. También en el año se produjeron cambios en la estructura de gestión de FONPRODE: tal sucede con la modificación del Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Real Decreto 1424/2012, de 11 de Octubre). En concreto, la unidad de gestión del instrumento quedó ubicada en los nuevos Estatutos en la Dirección de Cooperación Multilateral, Horizontal y Financiera. También la composición del Comité Ejecutivo quedó alterada, asumiendo la vicepresidencia el Secretario General de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Entendemos que estos cambios responden en parte a la nueva estructura del sistema de cooperación que pone en marcha el nuevo gobierno salido de las elecciones de 2011, pero también a la necesidad de completar el desarrollo normativo del instrumento.

3.- Además de los cambios en el marco normativo aprobados en el año, el Comité Ejecutivo del FONPRODE decidió, el 11 de Diciembre de 2012, modificar una cláusula del Código de Financiación Responsable, que había

sido aprobado el año previo. La cláusula en cuestión es aquella que alude a la exclusión de la posibilidad de financiación de aquellas operaciones que tengan un potencial impacto social o medioambiental adverso que se considere irreversible o sin precedentes (operaciones clasificadas como categoría A o de Alto riesgo en la clasificación de la Corporación Financiera Internacional). Los argumentos que se ofrecen para esa revisión aluden básicamente: i) a la necesidad de que el instrumento opere en el ámbito de las infraestructuras (que tienen alto impacto social o ambiental) y que forman parte de las prioridades de la cooperación española y un ámbito requerido para el desarrollo; y ii) que el hecho de que tengan alto impacto potencial, no quiere decir que finalmente ese impacto negativo se produzca. Justamente, para evitarlo se reclama que la entidad gestora ponga en marcha un sistema de medidas de mitigación de los impactos negativos y establezca los planes de acción sociales y medioambientales que garanticen que se cumplen los requisitos que exige la Corporación Financiera Internacional del Banco Mundial. Las razones ofrecidas en el Informe son atendibles, pero el Consejo quiere subrayar la necesidad de que los gestores del Fondo extremen las exigencias de información, análisis de impacto y seguimiento de estas operaciones de efectos potencialmente adversos a las entidades gestoras, como condición para la elegibilidad de la operación. Sería además obligado que esos planes de acción sociales y medioambientales estén sometidos al escrutinio público de las poblaciones potencialmente afectadas. A este respecto, el Consejo considera que sería conveniente que la cooperación española hiciese difusión de los requisitos y garantías que define la Corporación Financiera Internacional, a la que se acoge la gestión de FONPRODE, al objeto de promover que los sectores sociales estén adecuadamente informados.

4.- En cualquier caso, este Consejo recomienda que los criterios de evaluación *ex ante* de las operaciones no se limiten a considerar las cautelas que imponen aquellas con potenciales efectos contraproducentes (enfoque *do no harm*) y, al igual que están haciendo otros donantes, se planteen más activamente un marco de gestión orientado a resultados positivos de desarrollo –como la generación de empleo de cierta calidad, el incremento de las exportaciones o la promoción de tejido productivo local, por poner tres ejemplos–.

5.- Aunque no es materia preceptiva del Informe FONPRODE, el Consejo recuerda al gobierno que aun no ha procedido a la determinación de los nuevos umbrales que se reservan para la ayuda reembolsable en el período correspondiente al vigente Plan Director. Ha de recordarse que es preceptivo que el gobierno decida ese umbral, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 36/2010, que igualmente señala que dicho límite porcentual deberá “*ser informado por el Comité Ejecutivo del Fondo y tramitado de conformidad con el procedimiento de control parlamentario establecido en el artículo 12, a los efectos de su consideración en el dictamen parlamentario anual correspondiente*”.

6.- El Consejo constata que solo una parte de lo inicialmente consignado a FONPRODE en los presupuestos ha sido incorporado a operaciones aprobadas en el año. En concreto, el límite oficialmente aprobado para el instrumento (autorizaciones del Consejo de Ministros) fue de 420 millones de euros, de los cuales 135 podían ir en operaciones no reembolsables y 285 en operaciones reembolsables. No obstante, lo realmente aprobado en el año asciende a 157,57 millones de euros (es decir, apenas el 37% de lo permitido).

De este total, 66,94 millones corresponden a operaciones de cooperación no reembolsable (algo menos del 50% de lo permitido) y 86,29 (apenas el 30%) a operaciones reembolsables, quedando un capítulo adicional para autorizaciones relativas a gastos de gestión. El Informe da tres razones para este desajuste: i) en primer lugar, el escenario de crisis económica al que se enfrentó España en 2012 ii) en segundo lugar, la renovación de las autoridades generada como consecuencia del cambio de gobierno que resulta de las elecciones de 2011,; iii) y en tercer lugar, la tardía aprobación de los presupuestos correspondientes al año. Aun cuando ambas razones son atendibles, el Consejo entiende que no justifican el muy bajo nivel de ejecución de lo inicialmente presupuestado. Es cierto que el bajo nivel de aprobaciones de la cooperación reembolsable puede estar influido por las dificultades de gestión del instrumento (algo sobre lo que se volverá más adelante), pero en modo alguno este argumento puede extenderse a la cooperación no reembolsable, donde también se aprobaron operaciones muy por debajo de las permitidas. En un momento de severa caída de la ayuda, es esperable que los gestores de la cooperación y el gobierno hagan todo lo que esté en su mano para apurar las posibilidades de gasto eficiente que les brindan las autorizaciones de gasto contenidas en el presupuesto. Y si bien es cierto que el Comité Ejecutivo de FONPRODE elevó propuestas acorde con lo presupuestado, lo cierto es que el Consejo de Ministros no autorizó parte de esas iniciativas, no alcanzando el límite presupuestario previsto.

7.- La relación de operaciones no reembolsables confirma lo anteriormente comentado. Se trata de apoyo presupuestarios de carácter bilateral (25,6 millones de euros), aportaciones a organismos multilaterales de ámbito regional (6,9 millones), aportaciones a otros organismos multilaterales (8 millones), contribución a la iniciativa IFFIM (GAVI) (8,71 millones), aportación al PNUD (6 millones), contribución a ACNUR y al Mecanismo Palestino-Europeo de gestión de la ayuda de la Comisión Europea para los Territorios Palestinos (6 millones) y aportación a la Iniciativa Mesoamericana de Salud (gestionada por el BID), (5,44 millones). Más allá de las instituciones efectivamente financiadas, es seguro que existen ámbitos de la acción bilateral y multilateral de la cooperación española que hubiesen podido ser merecedores de apoyo económico y no lo han sido. Bastaba con una actividad más decidida para sostener de entre los compromisos adquiridos por la cooperación española en el pasado, aquellos de mayor capacidad de impacto. La renuncia, pues, del gobierno a agotar el límite presupuestario autorizado en este caso tiene difícil justificación.

8.- Por lo que se refiere a la cooperación reembolsable, además de haberse formalizado algunas operaciones aprobadas en el año previo, 2011, se aprobaron cuatro operaciones. Se trata de las aportaciones de capital al Fondo Amerigo Ventures Colombia (15 millones), al Fondo Latin Renewables Infrastructure Fund LP (12,5 millones), al Fondo Moringa SCA, SICAR (15 millones) y la correspondiente al Acuerdo entre España y la CAF para el apoyo a Pymes (50 millones). Aunque las cuatro operaciones apuntan a objetivos aprobados por la cooperación española (relacionados básicamente con el apoyo a la formación de tejido empresarial en los países en desarrollo), el tipo de aportaciones revelan una muy baja diversificación en el uso del instrumento (la mayor parte son aportaciones a Fondos). De nuevo, este juicio remite a la

necesaria revisión de la normativa y orientación del componente reembolsable de FONPRODE.

9.- El Informe describe las características de cada una de las operaciones, de las instituciones implicadas, así como los propósitos perseguidos. Se trata de una información útil para poder hacer un seguimiento del instrumento y una valoración de su aplicación. Ahora bien, el Consejo se reafirma en lo señalado en su evaluación correspondiente al “Informe de Actividades del FONPRODE, 2011”: sería conveniente que la información cuantitativa y descriptiva se combinase con otra más valorativa acerca de la pertinencia de la operación, de los resultados esperados o de las cautelas que deben acompañar el seguimiento. El Informe debería ir transitando desde un documento descriptivo a otro más valorativo y analítico. De este modo se podría comprender mejor los criterios de selección de las operaciones –para qué sectores, en qué países–, o los motivos por los que determinadas operaciones no reembolsables se canalizan por la vía de FONPRODE y no mediante otras herramientas de donación de la cooperación española. En definitiva, se sugiere seguir la lógica de orientación a resultados que guía el anexo VI al informe sobre la actividad del conjunto del fondo y, para el conjunto del informe, profundizar en los indicadores de resultado frente a los de acceso, estableciendo líneas de base que permitan observar el progreso.

10.- Los desembolsos en el período, que nutren el cómputo de AOD en el año, responden, en ocasiones, a pagos correspondientes a operaciones aprobadas en ejercicios anteriores y en parte a las aprobadas en el año. Pues bien, los desembolsos del año ascendieron a 95 millones de euros. De ellos 56 millones se dedicaron a operaciones de cooperación no reembolsable, la mayor parte relacionadas con la financiación de organismos multilaterales, Banco Mundial y BID. Por su parte 36,9 millones corresponden a cooperación reembolsable, en su mayor parte (74%) relacionadas con los programas de microfinanzas, quedando una cuota menor (26%) de operaciones de capital.

11.- El grueso de los desembolsos de la cooperación reembolsable se orientaron a África (49%) y Asia (39%), quedando una cuota menor para América Latina (11%). La información correspondiente a los países receptores se proporciona en uno de los Anexos del Informe. Sería deseable que esa información se integre en el texto principal del Informe y se someta a un análisis para juzgar la orientación del instrumento y la asignación de recursos que comporta. A su vez, desde la perspectiva sectorial, el grueso de los recursos (74%) ha estado dirigido al sector de Crecimiento Económico para la Reducción de la Pobreza; un perfil sectorial que parece acorde con la naturaleza del instrumento.

12.- El documento da cuenta de la existencia de un “Informe definitivo de la auditoría de cuentas de FONPRODE 2011”, elaborado por la Intervención General del Estado, en el que se revelan algunas deficiencias en la gestión previa del instrumento. De forma adicional, la exigencia de un mínimo tipo de interés, relacionado con el coste del endeudamiento de España en el exterior, a las operaciones reembolsables hace difícil que estas reúnan las condiciones propias de la AOD. Y, en fin, la propia normativa del instrumento hace dificultosa la ejecución de algunas operaciones para las que inicialmente se esperaba el instrumento fuese útil. En función de todas estas dificultades, se ha

creado un grupo de trabajo que está revisando la normativa y los procedimientos de gestión del instrumento. El Consejo de Cooperación espera con mucho interés el informe final y las recomendaciones que salgan de este grupo de trabajo. Espera también poder aportar al Gobierno su opinión sobre lo que en ese informe se proponga. Pero, más allá de los aspectos legales y administrativos, el Consejo insta al Gobierno a poner en marcha un ejercicio de reflexión acerca de los propósitos estratégicos del instrumento, en el nuevo marco que se define para la cooperación española en el IV Plan Director; y alienta a que esa reflexión contemple aquellos cambios que sean necesarios para hacer de este instrumento una herramienta útil para la cooperación española, en su objetivo de reducir la pobreza, corregir las desigualdades y promover el desarrollo. El Consejo también desea participar en ese ejercicio de reflexión acerca de la reforma y orientación estratégica del instrumento.

## ANEXO II

### INFORME DEL CONSEJO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO SOBRE EL “Informe de Cooperación Multilateral, 2012”

*(Aprobado por consenso el Pleno del Consejo de Cooperación al Desarrollo en su reunión de 20 de diciembre de 2013)*

1. El Consejo **valora de manera positiva** la elaboración del Informe de Cooperación Multilateral 2012 realizado por la AECID durante el primer semestre de 2013, señalando que es un elemento fundamental para la transparencia y rendición de cuentas de la Cooperación Española.
2. El Consejo considera que a partir del análisis de la información contenida en esta serie de informes, los responsables del sistema pueden **mejorar los procesos de toma de decisión** en este ámbito. Al mismo tiempo, facilita la investigación en esta materia y permite a otros actores del sistema un conocimiento más profundo de la política multilateral española de cooperación internacional para el desarrollo.
3. El Consejo estima que el Informe elaborado, en el marco de la AECID, **no recoge toda la AOD Multilateral**, al no incluirse la información de todos los Ministerios, en especial la relativa al Ministerio de Economía y Competitividad y al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Según los datos reportados al CAD a principios de 2013, la Cooperación Multilateral de España en el año 2012 fue de 859 millones €, mientras que en este Informe solamente se recogen datos sobre 148 millones €, incluyendo la gestión del FONPRODE. Por tanto, el Consejo desea subrayar que los comentarios de este Informe tienen un alcance limitado, al referirse solamente a datos parciales del conjunto de la Cooperación Multilateral española.
4. Especialmente significativa es la ausencia de información sobre las **contribuciones realizadas a la Unión Europea**, que en 2012 fueron de casi 768 millones €, una cifra que supone cerca de la mitad del total de la AOD española durante ese periodo. Ante la dificultad de diferenciar cifras, por las propias características de este tipo de ayuda, sería muy positivo que los Informes de Cooperación Multilateral ofrezcan información cualitativa, por ejemplo, en cuanto a las líneas prioritarias de trabajo de la Política de Desarrollo de la UE.
5. El Consejo valora la voluntad, manifestada por representantes del Ministerio de Economía y Competitividad en el seno del Consejo, para que en los próximos años pueda **existir un único Informe** que agrupe a los principales actores de la Cooperación Multilateral Española. Desde este punto de vista y, teniendo en cuenta la visión global que quiere darse con estos Informes, el Consejo **recomienda que sea la SGCID**, en lugar de la AECID, la que en el nuevo ciclo del IV Plan Director, elabore los Informes sobre Cooperación Multilateral, al estar en una posición mejor para liderar un proceso de coordinación con otros Ministerios.



## **CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL PERIODO 2009-2012**

6. El Consejo toma nota de que éste es el **último informe correspondiente al III Plan Director** de la Cooperación Española 2009-2012, y desea solicitar que se **abra un proceso que permita hacer balance** de este periodo, incluyendo los siguientes elementos.

- a) La **consolidación de todos los informes** presentados, analizando entre otros aspectos los siguientes:
- Las principales prioridades sectoriales en las que se han enmarcado las contribuciones españolas.
  - Los Marcos de Asociación Estratégica y otros instrumentos utilizados para canalizar la Cooperación Multilateral.
  - La contribución española a la reforma del sistema de Naciones Unidas.
  - Las capacidades instaladas en el sistema para la planificación, seguimiento y evaluación.
  - El seguimiento y la evaluación.

El Consejo considera que la participación del **Ministerio de Economía y Competitividad** en la elaboración de este informe consolidado, permitiría tener una visión más exacta de lo realizado por toda la Administración General del Estado en el periodo señalado. Si esto no pudiera ser, el Consejo considera que las principales informaciones contenidas en los informes elaborados por el Ministerio de Economía y Competitividad deberían ser incluidas.

- b) La presentación pública de la **Evaluación sobre la Política Multilateral** realizada por la División de Evaluación de la SGCID, para que pueda cumplir una de sus funciones principales, que no es otra que la de aportar información para mejorar la adopción de decisiones en esta Política.
- c) La revisión y actualización de la **Estrategia Multilateral** de la Cooperación Española.
- d) La realización de unas **Jornadas sobre Cooperación Multilateral** a lo largo de 2014, con la participación de las Organizaciones Internacionales en las que España ha hecho mayores aportaciones y con las que tiene firmados Marcos de Asociación Estratégica (MAE) y los principales actores de la Cooperación Española. El objetivo principal de estas Jornadas sería el de aportar más información sobre la Cooperación Multilateral que se ha llevado a cabo durante los últimos años y obtener lecciones aprendidas que permitan mejorar su eficacia.

## **CONSIDERACIONES SOBRE EL INFORME**

7. El Consejo constata que, por segundo año consecutivo, las aportaciones españolas a los Organismos Multilaterales de Desarrollo **se redujeron**, alcanzando la cifra de 147.701.380 €. Esta cifra supone un descenso muy significativo respecto de los 790.535.955 € recogidos en el Informe Multilateral 2011.

Las aportaciones de 2012 se desglosan en 91 millones € a través del FONPRODE — 50 millones € como cooperación reembolsable (34%) y 41 millones € como donación (28%)— y 54 millones € (38%) que se canalizaron a través del presupuesto AECID.

8. Desde el punto de vista del **proceso de concentración**, en 2012 se hicieron **74 contribuciones** multilaterales a **35 OMD**, señalándose que el 79,7% de los fondos se destinaron a los diez principales organismos, fondos y agencias.

Si bien estas cifras suponen una reducción importante respecto de 2011 (214 contribuciones a un total de 64 OMD), se llama la atención sobre el hecho de que un número importante de contribuciones (22 en 2012) están **por debajo de los 100.000 €**, lo que hace pensar más en la financiación de actividades puntuales y no tanto de programas estratégicos.

Los principales receptores de fondos multilaterales en 2012 fueron la CAF (50 millones € vía cooperación reembolsable), el PMA (10,5 millones €), OCHA (9,25 millones €), Banco Mundial (8,7 millones €) y UNICEF (8,6 millones €).

Algunos Organismos destacados no han recibido contribuciones, como, por ejemplo, la OIT, que pese a tener Marco de Asociación y a su importancia en la Agenda internacional, no tuvo aportaciones en el año 2012<sup>1</sup>.

9. Los **principales sectores** de actuación fueron: crecimiento económico y reducción de la pobreza (35%), acción humanitaria y reconstrucción (34%), salud (11%) y gobernabilidad y derechos humanos (6%). Sería positivo que también se incluyan cifras sobre género.
10. En el sector **crecimiento económico**, se ha apoyado el trabajo de seis OMD diferentes, destinados en su casi totalidad a América Latina y Caribe, en Países de Renta Media, combinando operaciones de carácter reembolsable y donaciones.
11. En el ámbito de la **acción humanitaria y reconstrucción**, se valora positivamente la estrategia de canalizar mayoritariamente los recursos por vía multilateral (88% del presupuesto de la Oficina de Ayuda Humanitaria de la AECID), a través de la financiación de los programas coordinados por OCHA.

---

<sup>1</sup> Aunque efectivamente el Informe no recoge contribuciones a OIT durante 2012 por parte de AECID, en la Resolución de concesión de subvención firmada el 22 de diciembre de 2011, se hacía expresa mención de que dicha subvención financiaría los proyectos correspondientes a 2012, recogidos en el Acuerdo de Asociación Estratégica que se acababa de firmar en octubre de 2011.

Asimismo, se considera acertado que el sector de **seguridad alimentaria y nutricional** sea el ámbito de trabajo privilegiado de la acción humanitaria española, apoyando el trabajo de las dos principales agencias humanitarias en este sector, el PMA y UNICEF.

12. En el sector de **Gobernabilidad y Derechos Humanos** se han continuado reforzando las líneas tradicionales de trabajo de la Cooperación Española, contribuyendo al trabajo de Organismos de la Comunidad Iberoamericana (SICA, OEA y SEGIB) y de Naciones Unidas (ACNUDH y PNUD).
13. En **Educación y Cultura**, destaca la participación de España en la *Global Partnership for Education (PGE)*, así como la concentración del trabajo en los principales Organismos vinculados con Naciones Unidas, como UNICEF y UNESCO.
14. En el ámbito de **Salud**, se han consolidado actuaciones de periodos anteriores, como el apoyo a la Alianza Mundial para Vacunas e Inmunización (GAVI) y el FNUAP. Asimismo, destaca la Iniciativa de Salud Mesoamérica 2015 (SM2015), Partenariado Público-Privado de Desarrollo, en el que participa la Fundación Bill & Melinda Gates, el Instituto Carlos Slim de la Salud (ICSS), el BID y el Gobierno de España.
15. En **Medio Ambiente y Cambio Climático** se prioriza el trabajo con el PNUMA, a través de su Fondo para el Medio Ambiente y la Iniciativa conjunta PNUMA-PNUD Pobreza y Medio Ambiente.
16. En **Agua y Saneamiento** continúa la labor de promoción del derecho humano al agua y saneamiento a través de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), así como el apoyo a la Iniciativa *Global Water Operators Partnerships (GWOPS)* de ONU-HABITAT, con sede en Barcelona.
17. En el ámbito de la **Igualdad de Género** se siguen promoviendo tanto iniciativas específicas en materia de género como la incorporación transversal del enfoque de género en los programas de todos los OMD. ONU-Mujeres se consolida como la entidad de referencia en la materia.
18. En **Desarrollo Rural, Seguridad Alimentaria y Nutrición**, se ha trabajado especialmente con la FAO para sus Programas Especiales de Seguridad Alimentaria (PESA) en Centroamérica, y con FIDA a través de la Facilidad Financiera para la Seguridad Alimentaria.

El Consejo valora muy positivamente la **evaluación** realizada en 2012 sobre un conjunto de proyectos de la FAO en América Latina, y se considera importante que los Informes de Cooperación Multilateral recojan más información sobre las principales conclusiones de las diferentes evaluaciones llevadas a cabo.

19. Desde el punto de vista **geográfico**, las contribuciones multilaterales tuvieron como destino prioritario América Latina y el Caribe (50%), con un importante peso de las contribuciones de carácter global (40%). El resto de recursos fueron destinados a África (5%) y Asia (5%).

### **CONSIDERACIONES FINALES Y RECOMENDACIONES**

20. El Consejo considera que gran parte de las recomendaciones realizadas sobre la Cooperación Multilateral Española en informes anteriores, siguen estando vigentes. En especial, desea insistir sobre los siguientes aspectos:

- a) El Consejo recomienda que se cuide la **consistencia de los datos** de los informes con los datos generales de AOD —presentados en los Informes de Seguimiento de los Planes Anuales de Cooperación Internacional (PACI)—.
- b) El Consejo considera que sería conveniente conocer en los futuros informes los **criterios** con los que se está conduciendo el proceso de concentración en un conjunto determinado de organismos, así como la relación existente entre la cooperación multilateral y la cooperación bilateral.
- c) El Consejo recuerda la necesidad de **mejorar las capacidades y medios** de los recursos humanos responsables de la Cooperación Multilateral Española. Las estructuras existentes no permiten realizar un seguimiento eficaz de las contribuciones multilaterales abiertas en estos momentos.

21. Por último, el Consejo reitera la gran importancia que tienen los Informes de Cooperación Multilateral para la transparencia, rendición de cuentas y toma de decisiones y considera imprescindible **darles continuidad** y seguir haciendo esfuerzos para avanzar en su mejora.